**Lic. Carlos Gustavo Marroquín Blanco**

Fue designado Jefe de Resoluciones en la Coordinación de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía del Municipio de Monterrey, Nuevo León, en noviembre de 2024.

### Actividades Académicas

Cursó la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

### Cursos

Ha recibido cursos como Seminario Estrategias de Litigio Oral en Materia Penal; Diplomado en Derecho Penal y Juicios Transversales Orales; Blindaje Electoral

### Actividades Profesionales

Dentro de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía del Municipio de Monterrey, Nuevo León, fungió como Abogado adscrito a la Comisión de Asuntos Internos de la mencionada Secretaría, en donde llevaba a cabo los procedimientos de investigación en la Comisión de Asuntos Internos, con estricto cumplimiento sus etapas, la integración debida, realizar los proyectos de resolución para la probable radicación de responsabilidades de los involucrados, o en su caso la inexistencia de la misma, mediante el análisis de los expedientes, contestación de oficios recibidos en esta Comisión, o quienes lo soliciten, así como apoyar en los operativos de supervisión y vigilancia. De marzo de 2021 a octubre de 2024.

En ámbito de la iniciativa privada fungió como Abogado en Materia Civil, Familiar, Mercantil; gestión de permisos ante dependencias gubernamentales, servicios legales para la obtención de visas migratorias para extranjeros en territorio mexicano y fuera del mismo; gestión de trámites de naturalización, así como en el área de comercio exterior en el Despacho Jurídico Robles Villalobos Abogados, S. C., de abril de 2014 a marzo de 2021.

En el ámbito del servicio público, fungió como Coordinador de Unidad en Servicios Migratorios en el Instituto Nacional de Migración – Secretaría de Gobernación, en donde realizaba visitas de verificación, revisiones migratorias, acciones de combate a la trata de personas, traslado internacional de extranjeros deportados y de menores extranjeros no acompañados retornados a sus lugares de origen, elaboración de proyectos para la resolución de la situación migratoria de extranjeros en territorio nacional y de quienes se pretendía internar o residir en el mismo.